

A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Mesa de Colonos de Tacuarembó y el Movimiento por la Tierra, ante media sanción parlamentaria de la Ley de suelos de Prioridad Forestal expresamos nuestro decidido apoyo a la iniciativa, que constituye una acción de dignidad, es un paso, si bien lejos aún de lo que aspiramos, dado los altos niveles de extranjerización de la tierra, en un régimen impositivo que no realiza gravamen del negocio privado de la renta de tierras, con exoneraciones de impuestos a las inversiones, sin contribución inmobiliaria rural (un millón trescientas mil hectáreas exoneradas), y con subsidios de 500 millones de dólares hasta el 2005 para implantar bosques.

En este contexto, en la necesidad de aprobar la normativa dados los crecientes permisos que se otorgan a nivel departamental para forestar en distintas áreas del país, y al haberse desatado una campaña sucia con argumentos falsos en contra la Ley expresamos:

Conocemos las consecuencias directas de los proyectos del Modelo Forestal del Agronegocio sobre nuestros territorios, y se hace necesario una limitación al área de suelos forestal, priorizando la preservación del área destinada a la producción de alimentos. En este sentido, nos parece importante que las organizaciones representantes de la Producción Familiar expresen su posicionamiento en ese sentido.

Tacuarembó, 27 de diciembre de 2020.

Alejandro Wasem
091056471
Cerro de la Aldea

Carlos Pintos
094 762 962
Cerros de Clara